

- Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.

Recibir y canalizar las quejas, denuncias y sugerencias, conforme a los mecanismos establecidos en la entidad (a las autoridades locales y estatales en caso de incumplimiento en el desarrollo de un programa) y en las Reglas de Operación y normatividad vigente.

Registrar formatos de informes anuales, los resultados de las actividades de contraloría social realizadas, así como dar seguimiento a los mismos.

“Al término de cada reunión o asesoría que reciban los integrantes de los Comités de Contraloría Social de las escuelas beneficiadas, se levantará una Lista de Asistencia y una Minuta”

Consulta los materiales de difusión que promueven la Contraloría Social a beneficiarios, OSC e instituciones académicas, mecanismo de quejas, denuncias y sugerencias, documentos normativos e información del programa, en:

http://www.educacionchiapas.gob.mx/contraloria_social.html

También puedes consultar los Documentos Normativos de Contraloría Social 2020, en:

<https://educacionbasica.sep.gob.mx/publications/pub/435/Documentos+Normativos-+Controlar%C3%ADa+Social>

¡TU PARTICIPACIÓN ES IMPORTANTE!



QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS. UNIDAD DE CONTRALORÍA SOCIAL

Unidad Administrativa, Edificio del Centro Estatal de Tecnología Educativa CETE. Planta Alta. Colonia Maya, C. P. 29000
TELÉFONO: 96161 88300 extensión. 1079 CORREO:
ucs.copeyco.chiapas@gmail.com

PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

CORREO: pfsee.chiapas@gmail.com

Unidad Administrativa, Edificio del CETE (Centro Estatal de Tecnología). Planta Alta, número 440, colonia Maya, C. P. 29000

ÓRGANO ESTATAL DE CONTROL SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA

Departamento de Ética y Prevención de Conflicto de Interés. Boulevard Los Castillos #410 Fracc. Montes Azules C.P. 29056, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

TELÉFONOS: 800 900 9000 Lada sin costo. (961) 61 87530 ext. 22501.

PÁGINA WEB: <http://www.shyfpchiapas.gob.mx/servicios/quejaneformulario>

CORREO: quejanet@shyfpchiapas.gob.mx

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

TELSEP Lada sin costo 01 800 288 6688. (55) 3601 7599 Ciudad de México. Horario: 08:00 a 20:00 horas.
CORREO: inclusion.equidad@nube.sep.gob.mx

Página de la SEB <http://basica.sep.gob.mx>

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CURRICULAR

CORREO: enlacedgdc.contraloriasocial@nube.sep.gob.mx

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEP

Área de Quejas del Órgano Interno de Control. Av. Universidad 1074, Col. Xoco. C.P. 03330, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, a través de un escrito entregado en la Oficialía de Partes Común. Horario: 09:00 a 15:00 horas.

CORREO: quejas@nube.sep.gob.mx

<http://www.oic.sep.gob.mx/portal3/estados.php>

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Centro de Contacto Ciudadano de la SFP. Av. Insurgentes Sur 1735, PB Módulo 3, Col. Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P.01020, Ciudad de México.TEL: En el interior de la República 800 11 28 700. (55) 2000 2000 y (55)2000 3000 ext. 2164, Ciudad de México. PÁGINA WEB: Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDE). <https://sidec.funcionpublica.gob.mx>.

Plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. <https://alertadores.funcionpublica.gob.mx>.

Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles

CORREO: contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
GOBIERNO DE CHIAPAS

SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA
GOBIERNO DE CHIAPAS



COORDINACIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y COMPENSATORIOS



Programa Fortalecimiento a los Servicios de Educación Especial

Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación especial




CONTRALORÍA SOCIAL

Contraloría Social

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

¿Qué es la contraloría social?

Es el mecanismo de las personas beneficiarias para que de manera organizada verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

¿Para qué sirve?

Para que los integrantes de la comunidad escolar conozcan las actividades que se realizan en las escuelas con los recursos públicos que otorga la Secretaría de Educación Pública, con la finalidad de que verifiquen el buen uso de estos recursos y se informe cómo se aplican los apoyos asignados, dinero en efectivo, obras, materiales, equipamiento, cursos y talleres, entre otros; todo esto para el beneficio de los aprendizajes de tus hijos.

Comité de Contraloría Social

¿Qué es?

Es la forma de organización social constituida por las beneficiarias/os de los programas de desarrollo social, **o de manera individual**, para el seguimiento, supervisión y vigilancia de la ejecución de dichos programas, del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en éstos, así como de la correcta aplicación de los recursos asignados a los mismos. Para el caso de las escuelas públicas de educación básica, podrá ser conformado por integrantes del Consejo de Participación Escolar, con excepción del personal directivo, docente, representantes sindicales y funcionarias/os públicas/os que desempeñen actividades en el mismo centro escolar.



Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial.

Puede integrar un Comité de Contraloría Social con la participación de madres y padres de familia, y/o tutores con hijas e hijos inscritos en la escuela beneficiada. Además, se constituirá un segundo tipo de comité con directores y docentes que son beneficiados con el Programa.

¿Cómo se forma el Comité de Contraloría Social?

El CCS se podrá integrar al interior del Consejo de Participación Escolar, las madres, padres de familia y tutores expresan su interés por participar en el Comité de Contraloría Social; en la escuela se realiza una reunión para integrar el Comité y se constituye de manera democrática, integrando si las condiciones así lo permiten, la misma cantidad de mujeres y hombres atendiendo el principio de paridad de género

La integración del Comité de Contraloría Social se formaliza a través del acta de constitución.

“Su función es apoyar en el ejercicio de transparencia y rendición de cuentas de los recursos asignados”.



Actividades del Comité de Contraloría Social

Los Comités realizarán las siguientes actividades de contraloría social, sin perjuicio de las que establezca la Instancia Normativa atendiendo a las características de cada programa federal:

Solicitar a la representación Federal o a las entidades federativas, que tengan a su cargo la ejecución del programa federal, la información pública relacionada con la operación mismo;

Vigilar que:

- Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal.
- El ejercicio de los recursos públicos para las obras, apoyos o servicios sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación, en caso de que el programa federal de que se trate se encuentre sujeto a éstas.
- Se difunda el padrón de beneficiarios y que éstos cumplan con los requisitos correspondientes.
- Los beneficiarios del programa federal cumplan con los requisitos para tener ese carácter.
- Se cumpla con los periodos de ejecución de las obras o de la entrega de los apoyos o servicios.
- El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.